

INFORME SECRETARIAL.

Paso a Despacho del señor Juez, informándole que al momento de librar el oficio de la medida, se observa que el auto que las ordena tiene fecha equivocada de su elaboración es anterior a la fecha del mandamiento de pago, de igual manera no se enuncia el nombre de la demandada en el numeral Primero, el auto al que se alude en este informe es el -0244-2023 del día de ayer. Dígnese ordenar.

El Bagre, 26 de mayo de 2023

FNNY MARIA ARRIETA RUIZ
Seretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 0244-2023

RADICADO : 2023-00163-00

DEMANDANTE : CIDESA NIT. 8909822972

DEMANDADO : OMAIRA LUCIA PAPTERNINA SALGADO

ASUNTO A TRATAR.

Corrección auto del 25 de mayo del 2023

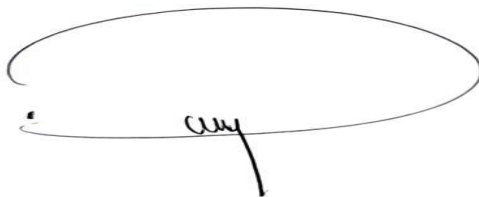
De acuerdo a lo expresado en informe antecede y por cuanto en el encabezamiento del auto antes mencionado, por un *lapsus calami*, al relacionarse la fecha de elaboración del mismo se colocó 23 de mayo de 2023, cuando lo correcto

es 25 de mayo de 2023, al igual que el numeral PRIMERO de la parte resolutive del citado auto no se indica el nombre de la señora OMAIRA LUCIA PAPTERNINA SALGADO, quien es la demandada, se corrige el mismo a través de éste proveído el yerro ya comentado.

RESUELVE:

*** *CORREGIR* el encabezamiento del auto 0244-2023 así: "Veintinco de mayo de 2023" ; y el Numeral PRIMERO "Decretar el EMBARGO y retención del 50% Del salario, primas de servicios y demás prestaciones sociales que sean embargables, que devengue o llegare a devengar en calidad de trabajadora activa del ALMACEN SUPERMERCADO ZAYCO del Municipio de El Bagre, La señora OMAIRA LUCIA PAPTERNINA SALGADO**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy 'D' followed by 'aniel', all enclosed within a large, hand-drawn oval. A short vertical line extends from the bottom of the signature.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GOMEZ
Juez